



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1520** 20 NOV 2019

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2019EE203961 del 18 de noviembre de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal, la cual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1672 del 6 de noviembre de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal 2019, por la suma de Diecinueve millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco Pesos (\$19.794.335) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

CONTRACRÉDITOS		
110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
3	GASTOS	19.794.335
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.794.335
3.1.1	Gastos de Personal	19.794.335
3.1.1.01	Planta de personal permanente	19.794.335
3.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	19.794.335
3.1.1.01.01.02	Factores salariales especiales	19.794.335
3.1.1.01.01.02.0003	Prima semestral	19.794.335
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	19.794.335

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
3	GASTOS	19.794.335
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.794.335
3.1.1	Gastos de Personal	19.794.335
3.1.1.01	Planta de personal permanente	19.794.335
3.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.794.335
3.1.1.01.03.01	Indemnización por vacaciones	19.794.335
	TOTAL CRÉDITOS	19.794.335



ALCALDESA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1520

Continuación Resolución Número

Página 2 de 2

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019"

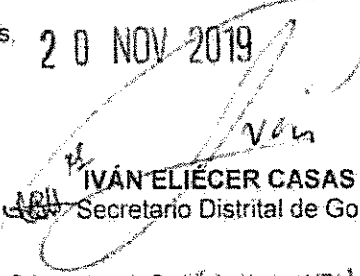
ARTÍCULO 2o. Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 NOV 2019


IVÁN ELIÉCER CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Carmen Yolanda Vilabona - Subsecretaria de Gestión Institucional (E.)
Milton Augusto Puentes Vega - Director Financiero
Revisó: Fernando Beltrán Alfonso - Dirección Financiera
Proyectó: Diana Carolina Carreño Castilla - Dirección Financiera